

CONCESIONARIA DE VOTANTES DEL CONDADO DE MADERA



PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

E.C. 4005 (a) (10) (I)

Adoptado 26 de Febrero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
VISIÓN DE CONJUNTO	3
VOTO POR CORREO	4
UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS.....	4
TECNOLOGÍA DE VOTACIÓN	6
IMPACTO FISCAL.....	6
CONCLUSIÓN.....	7
SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE VOTANTES	8
REQUERIMIENTOS GENERALES	8
EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DE IDIOMAS.....	10
EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES DE DISCAPACIDAD	12
SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTO	14
REQUERIMIENTOS GENERALES	14
ACCESO A LA BALOTA	14
ESENCIALES DE VOTO CENTRAL.....	15
PUNTOS ESENCIALES PARA BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA.....	17
MAPAS DE CENTROS DE VOTO Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA	18
CONSIDERACIONES ADICIONALES	18
LISTA DE APENDICES	20

INTRODUCCIÓN

VISIÓN DE CONJUNTO

En 2016, California codificó un cambio dramático en la ley electoral mediante la adopción de la Ley De Elección de Votantes (SB450). La SB450 autorizó al Condado de Madera (y a otros 13 condados) a adoptar el modelo de la Ley Electoral de Votantes (Voters Choice Act, VCA) para las elecciones 2018 y subsiguientes. Los condados no incluidos en los 14 están autorizados para adoptar el modelo VCA en 2020. La Registradora de Votantes del Condado de Madera (MCROV) ha optado por adoptar el Modelo VCA en 2018.

En 2002, se enmendó la ley estatal para permitir a los votantes registrarse como votantes permanentes por correo. Desde entonces, el número de votos por correo (VBM, por sus siglas en inglés) ha crecido constantemente hasta el 67% de los votantes registrados del Condado a partir de las Elecciones Generales de 2016.

El Registro de Votantes del Condado de Madera estableció tanto un Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC) como un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) en Septiembre de 2017. Además, en Agosto de 2017 la MCROV formó un Grupo de Trabajo de Elecciones Comunitarias (CEW) compuesto por la comunidad de partes interesadas de diversos orígenes culturales, étnicos y políticos. Estos comités se establecieron para proporcionar retroalimentación importante a MCROV y continuarán siendo un componente fundamental de la administración electoral en el Condado de Madera.

El VCA requiere que la MCROV prepare un Borrador del Plan de Administración Electoral (EAP). Este plan tiene la intención de abarcar todo; representando los comentarios de varios comités, partes interesadas, grupos de interés y miembros de la comunidad, incluidas nuestras comunidades de idioma y discapacidad. MCROV realizó dos reuniones de consulta pública el 29 de Diciembre y ha considerado los aportes recibidos en la creación del Borrador de EAP.

La MCROV ha planeado reuniones adicionales para solicitar más aportes del público. Las primeras reuniones de nuestro LAAC y VAAC se llevarán a cabo el 24 y el 31 de enero, respectivamente, en las que esperamos recopilar más comentarios para incorporarlos al plan.

El período de comentario público para el borrador del plan de administración comenzará el 12 de enero y finalizará el 1 de febrero de 2018 a las 5:00 p.m., excediendo el requisito de 14 días del VCA. Se realizará una audiencia pública notificada a las 3:00 p.m. el 30 de enero de 2018, en el Centro del Gobierno del Condado de Madera, ubicado en 200 W. 4th Street, Madera, CA 93637, según lo requiera la VCA, para brindar a la comunidad la oportunidad de hacer comentarios públicos en el plan.

El objetivo del EAP es proporcionar la información necesaria a los votantes del Condado de Madera con respecto a la implementación del VCA. Como tal, en este documento describimos el proceso de votación por correo (VBM), las ubicaciones propuestas de Centros de Voto y

ubicaciones de entrega de balotas (BDOL), la tecnología que se desplegará y una descripción de nuestro plan de divulgación y educación electoral.

VOTO POR CORREO

De acuerdo con el VCA, todos los votantes registrados se enviarán por correo 29 días antes de las elecciones con un sobre para devolver la balota. Los votantes pueden solicitar una balota VBM en un idioma que no sea inglés. Los votantes con discapacidades, así como los votantes en el extranjero, el personal militar y los cónyuges militares pueden aprovechar nuestro Sistema de Voto por Correo Remotamente Accesible (RAVBM), que permitirá a los votantes calificados acceder y marcar su balota en un formato legible en pantalla en una computadora personal.

UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS

El VCA establece criterios definitivos para la ubicación / colocación de centros de votación y buzones. La ley exige que los centros de votación y los lugares de entrega de balotas sean accesibles para los votantes con discapacidades, ubicados cerca de centros de población, transporte público y comunidades de minorías lingüísticas y de bajos ingresos.

Se seleccionarán las ubicaciones para el Centro de Votos y Buzones De Entrega De Balotas en consulta con el VAAC y el LAAC de Accesibilidad del Idioma. Además, se utilizará el software de mapeo del Sistema de Información Geográfica (GIS), los datos del censo de EE. UU., El historial del votante y cualquier otro dato fácilmente disponible para garantizar que las ubicaciones estén en una proximidad óptima para los votantes.

En el momento en que se publicó el Borrador del Plan de Administración Electoral, la MCROV anticipó que los primeros dos centros de votación se ubicarían en las comunidades de Madera y Oakhurst. Se anticipa que los Centros de Votos 3 a 6 estarán en las comunidades de Chowchilla, Coarsegold, Madera y Madera Ranchos. Se anticipa que los buzones De Entrega De Balotas estarán ubicados en las comunidades de Chowchilla, Madera (24 horas al día, servicio al carro), Madera Ranchos y Oakhurst.

CENTROS DE VOTACIÓN:

Los centros de votación funcionarán de manera similar a los lugares de votación, lo que permitirá a los votantes emitir sus votos en persona, ya sea en papel o mediante el uso de un dispositivo accesible para marcar las balotas. A diferencia de los lugares de votación, sin embargo, los votantes pueden emitir su voto, o solicitar y recibir balotas de reemplazo en cualquier Centro de votación en todo el condado. Los votantes también podrán registrarse para votar o actualizar su registro en cualquier Centro de votación. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre de la inscripción (14 días antes de la elección) podrán inscribirse condicionalmente para votar (CVR) en cualquier Centro de votación y emitir una balota provisional hasta el Día de la Elección.

PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Los Centros de Votos tendrán acceso seguro al Sistema de Administración de Elecciones del Condado ("EMS"), lo que permitirá al personal del Centro de Votos verificar, en tiempo real, el estado de votación de cada votante. Los centros de votación estarán equipados con hasta un mínimo de 4 dispositivos accesibles para marcar las balotas. Todos los Centros de Votación estarán en conformidad con ADA, y habrá personal de Elecciones en el lugar para ayudar a los votantes con necesidades específicas.

Se implementarán planes de seguridad y de contingencia para evitar la interrupción de las votaciones y garantizar que las elecciones se lleven a cabo correctamente. Cuando los Centros de Voto no estén en funcionamiento, el sitio y el equipo se protegerán mediante protocolos de seguridad probados y establecidos, como sellos a prueba de manipulaciones e instalaciones de almacenamiento seguras.

En los adenos se proporciona un diagrama de diseño de muestra del Centro de Votos.

FORMULA DE CENTRO DE VOTO:

Los centros de votación se abrirán secuencialmente, con un mayor número de centros de votación en funcionamiento a medida que la elección se acerque. Los primeros dos Centros de Votos se abrirán 10 días antes de las elecciones, y cuatro Centros de Votos adicionales estarán en pleno funcionamiento a partir del tercer día antes de la elección.

El VCA ha establecido la siguiente fórmula para determinar las ubicaciones de los Centros de Voto en todo el Condado. Estas cifras se basan en una estimación de 58,000 votantes registrados para la Elección de junio de 2018:

Días antes del día de las elecciones	Número de votantes registrados por centro de votación	Number of Vote Centers
10	50,000	2
3	10,000	6

Todos los centros de votación estarán abiertos de 8 a.m. a 5 p.m. comenzando 10 días antes de las elecciones, incluidos los fines de semana y feriados, y estarán abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. el día de las elecciones.

Cada Centro de Votación tendrá un personal de no menos de cinco trabajadores electorales. El condado reclutará al menos un trabajador electoral de habla hispana en cada centro de votación para brindar asistencia con el idioma. Además, el Condado hará un esfuerzo de buena fe para reclutar trabajadores electorales que hablen Punjabi de acuerdo con los requisitos más recientes de la Sección 14201 de EC.

BUZONES DE ENTREGA DE BALOTAS:

Se requiere al menos un buzón de entrega de balotas por cada 15,000 votantes registrados en el Condado para un total proyectado de 4 buzones de entrega de balotas para la Elección del 5

de junio de 2018. Estos buzones para dejar balotas estarán disponibles no menos de 28 días antes del día de las elecciones y abiertas durante el horario comercial. Un buzón de entrega de balotas fuera del Centro Gubernamental del Condado de Madera estará abierto las veinticuatro horas del día y estará accesible. El Centro de Gobierno del Condado de Madera está ubicado en 200 W. 4th Street, Madera, CA 93637.

En los Adenados, se incluye una lista de los lugares propuestos para el Centro de Votos y Buzones De Entrega de Balota, junto con los mapas de la ubicación del Centro de Votos y la ubicación de Buzones De Entrega de Balota

TECNOLOGÍA DE VOTACIÓN

La MCROV desplegará un Sistema de votación con imágenes completamente nuevo (ICVS) de Dominion Voting Systems (DVS) para las elecciones primarias del 5 de Junio de 2018. El despliegue de ICVS incluirá un mínimo de 3 dispositivos de marcación de balotas accesibles Image Cast X (ICX) en cada centro, así como un módulo de impresión de balotas móviles (MBP) que permitirá a la MCROV, por primera vez, imprimir balotas a pedido en todos los idiomas requeridos en los Centros de votación. Además, MCROV implementará el sistema DVS Remoto Accesible por Correo para aquellos que soliciten una balota VBM accesible. El ICVS también incluirá nuevos escáneres de última generación con capacidades de captura de imágenes y marcas de auditoría.

Además, en cada Centro de Votación, una red de computadoras personales se unirá con el Sistema de Administración de Información de Elecciones de MCROV (EIMS) a través de una conexión segura. EIMS está conectado al registro de votantes administrado por el Estado de California (VoteCal). Esto proporcionará acceso a los datos de registro de votantes, lo que permitirá al personal del Centro de Votos determinar el registro y el estado del votante en cada votante en tiempo real.

IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal de la VCA y los mandatos legislativos relacionados se desconocen en este momento.

La Elección Primaria Directa Estatal del 5 de Junio de 2018 será la primera de su tipo, tanto en términos del nuevo modelo de Votación por correo / Centro de Votación y las nuevas leyes electorales que se implementarán por completo para las elecciones de Junio de 2018. El efecto combinado de estas nuevas leyes que se pondrán al cabo al mismo tiempo en una importante Elección Primaria Gubernamental puede aumentar los costos electorales para los condados de todo el estado. El AVC a lo largo del tiempo debería tener el efecto de mitigar muchos de los costos adicionales asociados con estos nuevos mandatos legislativos.

Además, el VCA mismo incurrirá inicialmente en gastos de puesta en marcha que pueden aumentar los gastos electorales en el corto plazo. Los Centros de Votación estarán abiertos más tiempo y contarán con empleados del Condado a tarifas por hora más elevadas que los trabajadores electorales tradicionales. El personal del Centro de Votos también requerirá capacitación adicional para administrar la complejidad y los requisitos tecnológicos de los Centros de Votación. Sin embargo, el Condado realizará ahorros de mano de obra como resultado de emplear menos de 50 trabajadores del Centro de Votos en lugar de 350 trabajadores electorales.

PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

La creación de múltiples conexiones seguras entre los Centros de Voto y la base de datos de registro de votantes del Condado dará como resultado un aumento de los gastos debido a equipos nuevos, configuración, pruebas y soporte. Sin embargo, como resultado de implementar la Ley Electoral, la inversión financiera en un nuevo sistema de votación es casi la mitad del costo en el modelo de Centro de Votación en comparación con el modelo tradicional de centro de votación en gran parte como resultado de necesitar menos de la mitad del número de unidades en el campo.

CONCLUSIÓN

La Ley de Elección del Votante de California es la mejora más significativa para el proceso de votación en la historia de California. La implementación exitosa de este nuevo método de conducir elecciones brinda numerosos beneficios y oportunidades a los votantes del Condado y las jurisdicciones participantes. Los distritos escolares, las municipalidades y los distritos especiales se benefician mediante el aumento de la eficiencia y la reducción de los costos facturables que resultan del nuevo modelo de Votar por correo / modelo de Centro de Votación. El nuevo modelo de elección tendrá el efecto positivo de aumentar la participación de los votantes, proporcionará un mayor acceso a los votantes con discapacidades, mejorará nuestros sistemas de votación y tecnología, y fortalecerá la seguridad de nuestra infraestructura electoral.

La Oficina de la Registradora de Votantes del Condado de Madera está entusiasmada con las numerosas mejoras para los votantes del Condado de Madera. Esperamos continuar brindando elecciones precisas, transparentes y justas en las que los votantes del Condado de Madera puedan tener plena confianza.

SECCIÓN 1 - PLAN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE VOTANTES

REQUERIMIENTOS GENERALES

1-A *Uso de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, los periódicos, la radio y la televisión con el propósito de informar a los votantes sobre la disponibilidad de una balota de voto por correo en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha balota.*

§4005(a)(10)(I)(i)(II), §4005(a)(10)(I)(i)(VIII)

MCROV proporcionará información sobre cómo obtener una balota VBM en un formato accesible y el proceso para solicitar dicha balota utilizando todos los medios y métodos descritos en la Sección 1 - B de este documento, además de lo siguiente:

- 1) Televisión local
- 2) Periódicos
- 3) Radio
- 4) Medios de Comunicación Social y el Sitio Web del Departamento
- 5) Alcance a grupos tales como socios comunitarios, organizaciones defensoras de la discapacidad, funcionarios electos, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública.
- 7) Sesiones de disponibilidad de medios
- 8) Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos)
- 9) Anuncios de servicio público, ampliamente distribuida a todos los medios que sirven al Condado

La información que se proporcionará incluirá la opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier Centro de votación, y cómo usar el dispositivo; y, el método para solicitar, marcar y enviar una balota accesible a través del programa de Voto por correo accesible desde el condado (RAVBM).

1-B *Presencia Comunitaria Para Educar a Los Votantes en La Ley de Elección del Votante*
§4005(a)(10)(I)(i)(III)

La presencia comunitaria de MCROV proporcionará información sobre el modelo de centro de votación directamente a los votantes y asistentes en una amplia variedad de eventos. El objetivo de MCROV es coordinar con nuestros socios comunitarios, el LAAC y el VAAC para identificar oportunidades para educar a nuestros votantes, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar cómo solicitar y obtener una balota accesible. MCROV hará todos los

esfuerzos posibles para llegar a todas las áreas del Condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades para aprender sobre el modelo de centro de votación y sus opciones de votación, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- 1) Departamento de VAAC and LAAC
 - a. Las reuniones incluyen demostraciones del sistema de votación y actualizaciones informativas
 - b. Desarrollo de materiales con miembros VAAC y LAAC, y presentado para distribución dentro de sus comunidades

- 2) Presentaciones a varias audiencias:
 - a. Asociaciones de vecinos
 - b. Junta de Supervisores del Condado
 - c. Comité Asesor de Discapacidad de la Ciudad
 - d. Consejo municipal y Secretarios municipales
 - e. Ayuntamientos electos
 - f. Juntas del Distrito Escolar
 - g. Consejos especiales para Distritos
 - h. Comités Centrales del Condado y Comités Políticos
 - i. Comunidades religiosas
 - j. Comunidades lingüísticas
 - k. Organizaciones filantrópicas (como Soroptimist, Rotary, Kiwanis)
 - l. Bibliotecas Públicas del Condado de Madera

1-C *Uso de Recursos Para Educación Electoral y Alcance.*

§4005(a)(10)(l)(i)(VII)

MCROV gastará los recursos necesarios para garantizar que los votantes estén informados sobre el proceso de votación modelo del Centro de Voto. La información del presupuesto para las elecciones de junio de 2018 junto con una comparación de los presupuestos de educación y extensión de años pasados se muestra en el Apéndice E.

1-D *Contactos directos con los votantes que brindan información sobre las próximas elecciones y promoción de la línea gratuita de asistencia al votante.*

§4005(a)(10)(l)(i)(X)

MCROV contactará a cada votante registrado del Condado de Madera por lo menos dos veces por correo, para proporcionar información sobre las próximas elecciones y la disponibilidad de la línea directa de asistencia gratuita de MCROV. Los contactos también proporcionaran información sobre cuándo esperar El Guía de información para el votante y las opciones de votación en una elección del Modelo de centro de votación.

1-E Tarjeta postal con franqueo pagado para solicitar materiales en un idioma alternativo o un formato accesible VBM

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes registrados recibirán una tarjeta postal con franqueo pagado con su Guía bilingüe de información para el votante del condado para solicitar materiales en idiomas distintos al inglés y para solicitar una balota VBM en un formato alternativo. Las instrucciones se incluirán en la Guía y en el sitio web de MCROV para completar y devolver la postal.

EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES MINORITARIAS DE IDIOMAS

§4005(a)(10)(i)(I)

MCROV estableció un Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) en Septiembre de 2017 para asesorar y ayudar con la implementación de leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral por parte de votantes sin preferencia Inglesa. El LAAC está compuesto por residentes locales que abogan en nombre de las comunidades lingüísticas minoritarias del condado.

1-F Informar a Los Votantes de Las Próximas Elecciones y Promover la Línea Gratuita de Asistencia al Votante con Medios que Sirven a Las Comunidades Minoritarias de Idiomas

§4005(a)(10)(i)(I)

Se llevará a cabo el intercambio de información con las comunidades de minorías lingüísticas, incluida la información sobre el modelo de centro de votación, las opciones de votación y la línea directa de acceso gratuito para asistencia, para incluir:

- 1) Televisión (Estaciones por determinar) *
- 2) Periódicos (Periódicos Adjudicados de Circulación General en el Condado de Madera: Madera Tribune, Sierra Star, Chowchilla News)
- 3) Radio (Estaciones por determinar) *
- 4) Redes sociales y sitio web del departamento
- 5) Materiales compartidos con grupos tales como socios de la comunidad, funcionarios electos para sus boletines informativos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública.
- 6) Sesiones de disponibilidad de medios
- 7) Anuncios de servicio público, ampliamente distribuidos a los puntos de venta al servicio del condado
- 8) Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

*** El Condado de Madera no tiene estaciones locales de televisión / radio que prestan servicios principalmente a los residentes del Condado de Madera. Por el contrario, los residentes del Condado de Madera reciben servicios de estaciones regionales de**

televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en Fresno, California y sirven a la región del Valle Central. El Condado de Madera se comunicará con las estaciones regionales de televisión / radio; sin embargo, cualquier utilización de los medios regionales debe tener en cuenta que una gran mayoría de la audiencia procederá de condados que no implementarán la Ley de Elección del Votante. Se harán todos los esfuerzos posibles para evitar confundir a los votantes.

Además, el Condado de Madera se coordinará con la Oficina del Secretario de Estado en PSA de televisión, dirigidos para su distribución a proveedores de televisión por cable y por satélite. Se espera que estos PSA solo lleguen a las audiencias del Condado de Madera. Este método permitirá el uso de medios de televisión mientras se minimiza, en la mayor medida posible, la confusión del votante.

1-G *Identificando a Los Votantes de Minorías Lingüísticas*
§4005(a)(10)(I)(i)(V)

MCROV usa la selección de preferencia de idioma del votante que se muestra en su formulario de registro de votante para identificar a los votantes de minorías lingüísticas. Los votantes también pueden ponerse en contacto con nosotros por teléfono o correo electrónico para actualizar su preferencia de idioma, o proporcionar su preferencia de idioma a los funcionarios del recinto durante una elección. Además, la mayoría de la información del votante producida por el registrador se imprime en inglés y español.

1-H *Taller de Educación Electoral para Votantes de Idiomas Minoritarios*
4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

MCROV llevará a cabo un taller bilingüe de educación electoral para cada uno de los idiomas requeridos a nivel federal y estatal del Condado de Madera. Al momento de preparar este plan, los idiomas requeridos de Madera, además del inglés son el Español y el Punjabi.

Estos talleres se llevarán a cabo en la primavera de 2018 y proporcionarán una oportunidad para que las comunidades lingüísticas del Condado reciban información sobre materiales y asistencia disponible en el idioma especificado, además del proceso de votación del Modelo de Centro de Votos. Todos los talleres tendrán intérpretes específicos del idioma para ayudar a los asistentes. La información sobre los eventos del taller se anunciará al menos 10 días antes de la fecha de la reunión.

1-I *Anuncio de Servicio Público para Ciudadanos de Idiomas Minoritarios*
§4005(a)(10)(I)(i)(IX)

MCROV utilizará anuncios de servicio público (PSA) para informar a los votantes de las comunidades de idiomas minoritarios sobre las próximas elecciones y la línea directa de asistencia gratuita. Los PSA se distribuirán a través de la televisión, la radio y los periódicos en idiomas minoritarios.

EDUCACIÓN Y ALCANCE CON LAS COMUNIDADES DE DISCAPACIDAD

La MCROV estableció un Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC) en Septiembre de 2017 para asesorar y ayudar con el acceso al proceso electoral de los votantes con discapacidades. El VAAC está compuesto por residentes locales que abogan en nombre de la comunidad de personas con discapacidad.

1-J *El Sitio Web tiene información accesible disponible públicamente* *§4005(a)(10)(I)(i)(IV)*

La información en el sitio web de MCROV (www.votemadera.com) está en formatos accesibles y está disponible al público. Esto incluye el Plan de Administración Electoral y otra información relacionada con la Ley Electoral del Votante, así como también información sobre cómo registrarse para votar y cómo participar en el proceso electoral. Información específica sobre elecciones también está disponible en el sitio web en un formato accesible.

La información que se proporcionará incluirá lo siguiente:

- 1) Todos los votantes recibirán una balota de voto por correo (VBM)
- 2) La opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier Centro de votación, y cómo usar el dispositivo
- 3) El método para solicitar, marcar y enviar una balota accesible a través del programa de Voto por correo accesible desde el condado (RAVBM).

1-K *Una descripción de cómo el funcionario de elecciones del condado educará y comunicará las disposiciones de esta sección al público, incluyendo: La comunidad de personas con discapacidad, incluidas las organizaciones y las personas que abogan en nombre de, o prestan servicios a, personas con discapacidades. El funcionario de elecciones del condado llevará a cabo al menos un taller de educación electoral para aumentar el acceso y la participación de los votantes con discapacidades elegibles.*

§4005(a)(10)(I)(i)(VI), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

Se realizará un intercambio de información con la comunidad de personas con discapacidad, que incluye información sobre el modelo de centro de votación, las opciones de votación (incluido el RAVBM) y la línea gratuita de acceso para recibir asistencia, que incluyen:

- 1) Televisión (Estaciones por determinar) *
- 2) Periódicos (Periódicos Adjudicados de Circulación General en el Condado de Madera: Madera Tribune, Sierra Star, Noticias Chowchilla)
- 3) Radio (estaciones por determinar) *
- 4) Redes sociales y sitio web del departamento
- 5) Materiales compartidos con grupos tales como socios de la comunidad, funcionarios electos para sus boletines informativos, ciudades, distritos especiales, distritos

escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública.

6) Sesiones de disponibilidad de medios

7) Anuncios de Servicio al Público, ampliamente distribuidos a salidas que sirven a Departamentos del Condado (como Salud y Servicios Humanos, Asistencia Humana, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

* El Condado de Madera no tiene estaciones locales de televisión / radio que prestan servicios principalmente a los residentes del Condado de Madera. Por el contrario, los residentes del Condado de Madera reciben servicios de estaciones regionales de televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en Fresno, California y sirven a la región del valle central. El Condado de Madera se comunicará con las estaciones regionales de televisión / radio; sin embargo, cualquier utilización de los medios regionales debe tener en cuenta que una gran mayoría de la audiencia procederá de condados que no implementarán la Ley de Elección del Votante. Se harán todos los esfuerzos posibles para evitar confundir a los votantes.

Además, el Condado de Madera se coordinará con la Oficina del Secretario de Estado en PSA de televisión, dirigidos para su distribución a proveedores de televisión por cable y por satélite. Se espera que estos PSA solo lleguen a las audiencias del Condado de Madera. Este método permitirá el uso de medios de televisión mientras se minimiza, en la mayor medida posible, la confusión del votante.

MCROV llevará a cabo un taller de educación al votante en la primavera de 2018 para aumentar el acceso y la participación de los votantes con discapacidades elegibles. El taller incluirá, pero no se limitará a, educación sobre el modelo de centro de votación, nuevas demostraciones de equipos de votación, el acceso al equipo de votación, información para dejar balotas y opciones para obtener una balota de voto por correo electrónico accesible electrónicamente. La información sobre el taller se anunciará al menos 10 días antes de la fecha de la reunión.

SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES - MODELO DE CENTRO DE VOTO

REQUERIMIENTOS GENERALES

2-A Acceso Telefónico Sin Cargo *§4005(a)(10)(I)(vii)*

MCROV ofrece soporte telefónico gratuito durante todo el horario comercial. El personal está disponible para ayudar a las personas que llaman en los idiomas requeridos federales/ estatales.

Línea telefónica gratuita (800) 435-0509

ACCESO A LA BALOTA

2-B Acceso a Una Balota VBM por Parte de Los Votantes Con Discapacidades *§4005(a)(10)(I)(ii)*

Recibir Una Balota de Votación Por Correo (VBM) por correo

Todos los votantes registrados en el Condado de Madera reciben un paquete de votación VBM por correo para cada elección. La balota incluida se puede marcar y devolver en el sobre de identificación incluido con el paquete VBM.

Solicitar Una Balota accesible - Centros de Votación

Todos los votantes registrados en el Condado de Madera pueden usar uno de los tres dispositivos de marcación de balotas accesibles en cualquier Centro de Votos. Los votantes se registran, solicitan una balota accesible y se les proporciona una tarjeta que llena el dispositivo accesible con su balota. La balota se puede marcar usando la pantalla táctil, el dispositivo táctil de audio proporcionado o su propia tecnología de asistencia. Las máquinas de votación accesibles se organizarán para permitir a todos los votantes la oportunidad de emitir su voto de forma privada e independiente.

Solicitar una Balota VBM Remotamente Accesible

Los votantes con discapacidades registrados en el Condado de Madera pueden optar por una balota accesible, a través del sistema de Votación por Correo Remotamente Accesible (RAVBM). RAVBM brinda a los votantes con discapacidades la posibilidad de solicitar que se envíe una

balota VB electrónicamente. La balota electrónica se puede descargar a la computadora del votante, marcada con la tecnología de asistencia propia del votante y luego impresa. Esta balota puede devolverse de la misma manera que cualquier balota VBM: a través del correo postal, en un buzón de balota o en cualquier Centro de Votación. Actualmente, la MCROV está explorando opciones para adquirir un sistema de Voto por correo certificado por California, con acceso remoto. Una vez que se haya adquirido el sistema, se desarrollarán instrucciones, de acuerdo con los respectivos procedimientos de uso, y se compartirán en el sitio web del Condado, en materiales educativos y durante reuniones públicas.

Solicitar Una Balota de Reemplazo

Cualquier votante puede solicitar una balota de reemplazo por teléfono al (800) 435-0509 o (559) 675-7720, enviando un pedido por fax al (559) 675-7870, apareciendo en un Centro de votación o a través del sistema RAVBM.

ESENCIALES DE VOTO CENTRAL

2-C *Seguridad del Proceso de Votación en Los Centros de Votación*

Votación Segura del Centro de Votación

§4005(a)(10)(I)(iv)

Todas las votaciones realizadas en Centro de Votación siguen el nivel de seguridad del Secretario de Estado, los procedimientos de seguridad de MCROV, las normas del Código Electoral de California y los Procedimientos de Uso del Sistema de Voto de California. Esto incluye, entre otros, garantizar que todos los equipos en el Centro de votación estén sellados, entregados, almacenados y utilizados de acuerdo con estas reglamentaciones. Además, nuestros procedimientos actuales requieren que al menos dos trabajadores electorales estén presentes cuando el sitio esté abierto.

Planes de Seguridad y Contingencia

§4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)

Prevención de La Interrupción, Operaciones Continuas del Centro de Votación

§4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ib)

Todo el personal, incluidos los que trabajan en los Centros de Voto, y los que brindan apoyo técnico y de cumplimiento, asistirán a un entrenamiento extensivo sobre el funcionamiento del equipo de votación, la creación de un Centro de votación, asistencia y procesamiento de votantes, protección de equipos delicados cada noche y el procedimientos en caso de una emergencia.

Según los requisitos del sistema de votación de California, todos los equipos certificados deben funcionar con energía de la batería en caso de un corte de energía. Todas las ubicaciones tendrán un teléfono celular. Las jurisdicciones del Sheriff del Condado y la Policía Local recibirán una lista de todas las ubicaciones del Centro de Votos. A cada centro de votación se le proporcionará una encuadernadora para los procedimientos de emergencia y se le proporcionará un manual de instrucciones para la operación de un centro de votación y el procesamiento de los votantes durante una situación de emergencia.

MCROV trabajará de inmediato para resolver una interrupción en un sitio de votación y cada interrupción tendrá su propia respuesta. Generalmente, si se interrumpe un solo Centro de Votos, MCROV inmediatamente hará que el personal redirija a los votantes a otros Centros de Voto e informará a la policía local, a la Oficina del Secretario de Estado y proporcionará actualizaciones a los medios para garantizar que los votantes estén informados. Si se produce un desastre natural u otro tipo de perturbación que afecte un centro de votación o la ubicación física del sitio de entrega de la balota, habrá notificaciones adicionales, señalización y personal disponibles para dirigir a los votantes a un lugar alternativo. Si cesan todas las actividades en un Centro de votación, el personal asegurará inmediatamente el equipo de votación del Centro de votación y contabilizará todos los materiales de votación de acuerdo con el Código electoral de California y Fabricación de balotas y finalización de la votación. MCROV intentará abrir un Centro de votación de reemplazo y difundir ampliamente información al público sobre el cambio.

2-D Centros de Votación: Número que se Establecerá, Ubicaciones y Horas de Operaciones al Alcance Disponible En El Momento De La Publicación
§4005(a)(10)(I)(vi)

El Número Total de Centros de Votación Que Se Establecerán.
§4005(a)(10)(I)(vi)(I)

Con base en 54,398 votantes registrados, MCROV establecerá un mínimo de 2 centros de votación abiertos por diez días antes del día de las elecciones y 4 centros de votación adicionales abiertos durante los 3 días previos al día de las elecciones.

La Ubicación y Las Horas De Cada Centro De Votación
§4005(a)(10)(I)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

MCROV está trabajando en toda la comunidad para identificar ubicaciones de Centros de Voto y Buzón que cumplan con los criterios enumerados en la Sección 4005 (a) (10) (B) utilizando datos recopilados del Censo decenal de 2010, la Encuesta de la Comunidad Estadounidense y el registro actual de MCROV archivo.

El proceso de establecer ubicaciones continúa al momento de la publicación de este Plan. El objetivo de MCROV es ubicar centros de votación en instalaciones bien conocidas y totalmente accesibles. Todos los centros de votación estarán abiertos continuamente durante un mínimo

de 8 horas por día y de 7 a.m. a 8 p.m. el día de las elecciones Con base en la información disponible en el momento se prevé que los Centros de Voto estarán ubicados en las siguientes áreas: Ciudad de Madera (2), Ciudad de Chowchilla, Oakhurst, Coarsegold y el área de Madera Ranchos. La ubicación y las horas de cada Centro de Votación se enumerarán en el Apéndice A, que se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones para cada elección. La lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante registrado.

La información más reciente sobre ubicaciones y horarios del Centro de votación se puede encontrar en el Apéndice A.

2-E Personal De Centros de Votación:

§4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

MCROV anticipa un mínimo de cinco empleados en cada Centro de votación.

2-F Servicios Para Votantes Con Discapacidades

§4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada Centro de Votos tendrá un mínimo de 3 dispositivos de votación con pantalla táctil totalmente accesibles. Estos dispositivos están certificados por el Secretario de Estado para su uso en las elecciones de California y permiten que cada votante marque su balota de forma independiente y privada. Además, el personal del Centro de votación recibirá capacitación sobre cómo configurar el equipo, asistirá a los votantes con el equipo, incluidos los votantes con discapacidades, problemas para resolver problemas con el equipo y el almacenamiento adecuado del equipo.

Además, MCROV adquirirá una formación especializada, utilizando un enfoque de formación de formadores, específicamente para la prestación de servicios a los votantes con discapacidades. MCROV planea utilizar una organización que aboga en nombre de, o proporciona servicios a, personas con discapacidades para proporcionar la formación especializada.

2-G Diseño y Maquetación de Centros de Voto

§4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Las pautas de diseño se utilizarán para garantizar que las cabinas de votación y los dispositivos de marcado de balotas accesibles se coloquen de manera tal que permitan a los votantes marcar sus papeletas de manera independiente y privada. Los diseños serán sensibles a las necesidades de accesibilidad de los votantes y se ajustarán para adaptarse a las distintas formas y tamaños de las habitaciones de cada ubicación. Vea el Apéndice B para ejemplos de diseños.

PUNTOS ESENCIALES PARA BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA

2-H Buzones De Entrega De Balotas: Número que Se Establecerá, Ubicaciones y Horas de Operaciones Al Alcance Disponible en El Momento de La Publicación
§4005(a)(10)(I)(vi)

El Número Total de Buzones que se Establecerán
§4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Con base en 54,398 votantes registrados, MCROV planea establecer un mínimo de 4 ubicaciones de Buzones De Entrega De Balotas, abiertas 28 días antes y hasta el día de las elecciones.

Ubicación y Horario de Operación de cada Buzón De Entrega De Balotas
§4005(a)(10)(I)(vi)(IV), §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

El objetivo de MCROV es asociarse con la comunidad para ubicar buzones en instalaciones bien conocidas y totalmente accesibles. El proceso de establecer ubicaciones de buzones continúa en el momento de la publicación de este plan. La lista de Buzones y sus horas de operación se mostrarán en el Apéndice C, que se actualizará a medida que se establezcan ubicaciones de buzones. Esta lista se incluirá en los materiales electorales proporcionados a cada votante.

La oficina del Registro del Votante tiene un Buzones disponible las 24 horas del día. El resto de Buzones estarán dentro de la ubicación.

MAPAS DE CENTROS DE VOTO Y BUZONES DE ENTREGA DE BALOTA

2-I Locación Mapas
§4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Mapas mostrando la ubicación de centros de votación y la balota de cajas de la gota se muestran en el Apéndice D. Estos mapas se actualizan cuando se confirman los lugares.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

2-J Costos Estimados y Ahorros Bajo Este Plan
§4005(a)(10)(I)(v), §4005(g)(2)

Los costos estimados y los ahorros relacionados con la implementación de la Ley de elección del votante se muestran en el Apéndice E. MCROV espera que la primera implementación de la Ley de elección del votante genere ahorros en relación con la necesidad de reemplazar el equipo de votación y anticipar aumentos de costos para cumplir con requisitos ampliados para la comunidad y el compromiso de los votantes.

Después de cada elección realizada según la Ley de Elección del Votante, la MCROV preparará un informe de comparación de costos electorales, que se publicará en el sitio web de MCROV en un formato accesible.

2-K *Después de Las Actividades Electorales*

Abordar las disparidades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes, según lo requiera la subdivisión (g)

§4005(a)(10)(I)(iii)

Después de cada elección llevada a cabo bajo la Ley de Elección del Votante, el MCROV revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará la opinión de los socios de la comunidad sobre los datos recopilados de conformidad con la Sección 4005 (g). MCROV hará esfuerzos razonables para abordar las disparidades significativas identificadas elemento por elemento.

Asistencia a SOS con Informe a La Legislatura

§4005(g)(1)(A)

Proporcionar Estadísticas Electorales a

MCROV proporcionará datos estadísticos al Secretario de Estado, incluida la información enumerada en la Sección 4005(g).

LISTA DE APENDICES

Apéndice A - Ubicaciones y Horarios del Centro de Votación

Apéndice B - Diseños de Muestra de Centro de Votación

Apéndice C - Ubicaciones y Horas de los Buzones (en progreso)

Apéndice D - Mapas de Ubicación

Centros de Votación: 11 días

Centros de Votación - 4 días

Buzones De Balota

Apéndice E - Recursos Presupuestarios y Comparación de Costos

Apéndice A

Ubicaciones y Horarios del Centro de Votos

- 1. Centro de Gobierno del Condado de Madera**
200 West Fourth Street
Madera, CA 93637
Días / Horas de Operación: 05/26/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 2. State Center Community College - Centro Oakhurst**
40241 State Highway 41
Oakhurst, CA 93644
Días / Horas de Operación: 05/26/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 3. Centro Cívico de la Ciudad de Chowchilla**
130 South Second Street
Chowchilla, CA 93610
Días / Horas de Operación: 06/02/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 4. Liberty High School (Madera Ranchos)**
12220 Road 36
Madera, CA 93636
Días / Horas de Operación: 06/02/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

- 5. Comunidad de Ancianos de Oak Creek-Casa Club**
46041 Road 415
Coarsegold, CA 93614
Días / Horas de Operación: 06/02/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

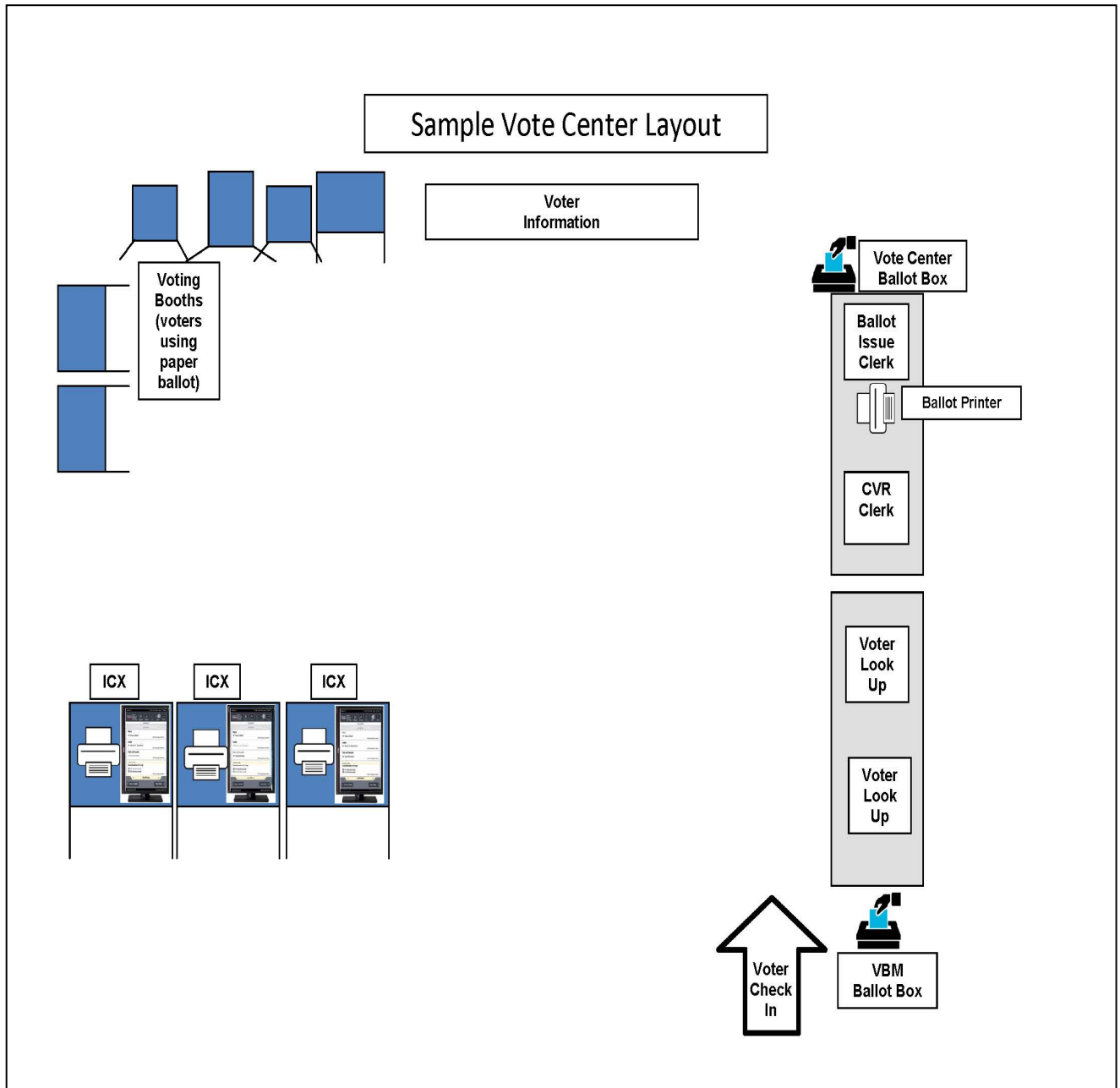
- 6. Millview Gymnasium***
1901 Clinton Street
Madera, CA 93638
Días / Horas de Operación: 06/02/2018 – 06/04/2018 8:00am – 5:00pm
06/05/2018 (Día de Elección) 7:00am – 8:00pm

*** Estos lugares no están disponibles para las elecciones generales de noviembre de 2018. Se identificarán y publicarán ubicaciones alternativas en la misma comunidad inmediatamente después de la elección de Junio de 2018.**

Apéndice B

Diseño de Muestra del Centro de Votación (Propuesto)

A continuación se muestra una muestra de trabajo de un diseño de centro de votación. Cada Centro de votación se configurará de manera que ofrezca el más alto nivel de accesibilidad y eficiencia para esa ubicación específica.



Apéndice C

Ubicaciones / Horario de Buzones de Entrega De Balotas (Propuesto)

- 1. Centro de Gobierno del Condado de Madera (Exterior)**
200 West Fourth Street
Madera, CA 93637
Días / Horas de Operación: 05/08/2018 – 06/05/2018 24 horas por día *

- 2. Por Determinar (Área de Oakhurst)**
Por Determinar
Oakhurst, CA
Días / Horas de Operación: 05/08/2018 – 06/05/2018 Por Determinar

- 3. Por Determinar (Chowchilla)**
Por Determinar
Chowchilla, CA
Días / Horas de Operación: 05/08/2018 – 06/05/2018 Por Determinar

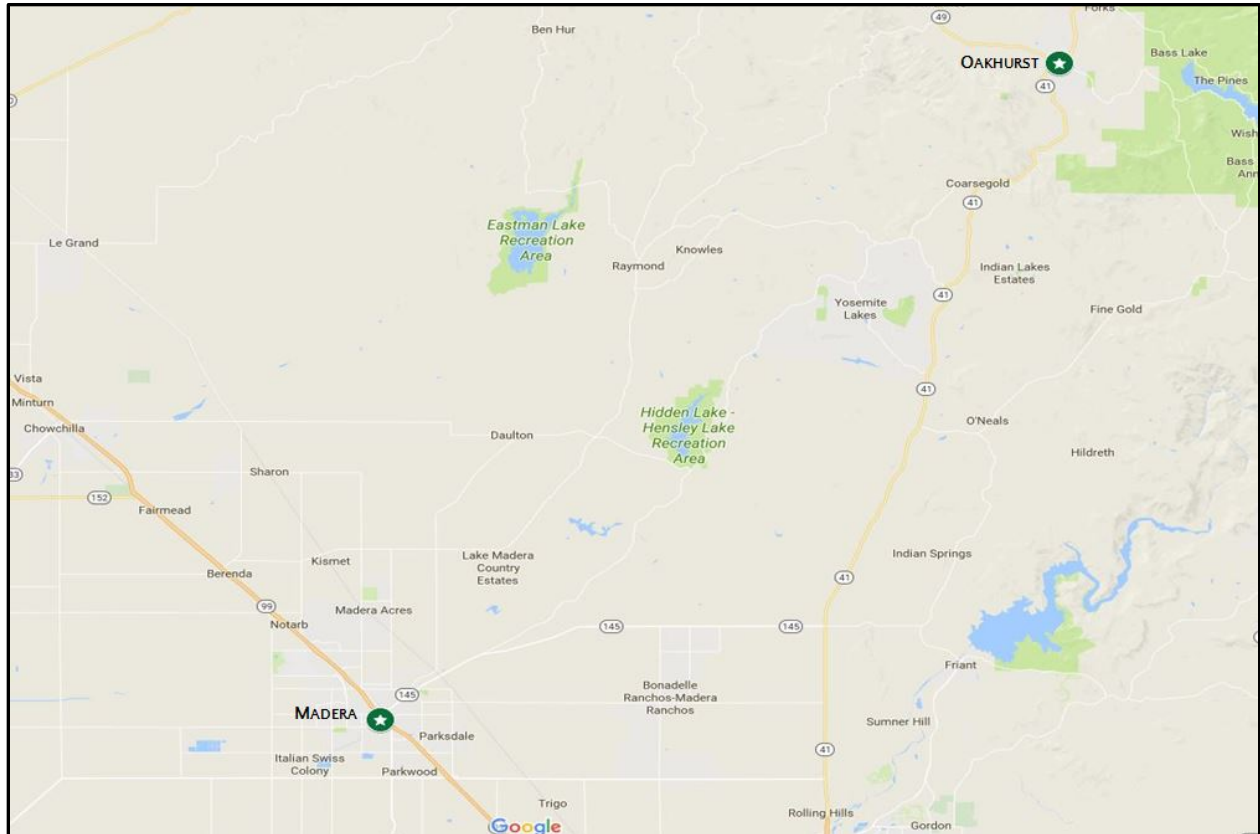
- 4. Por Determinar (Área de Madera Ranchos)**
Por Determinar
Madera, CA 93636
Días / Horas de Operación: 05/08/2018 – 06/05/2018 Por Determinar

* Cerrará a las 8:00 p. M. El día de las elecciones

Apéndice D

Mapas de ubicación (propuestos)

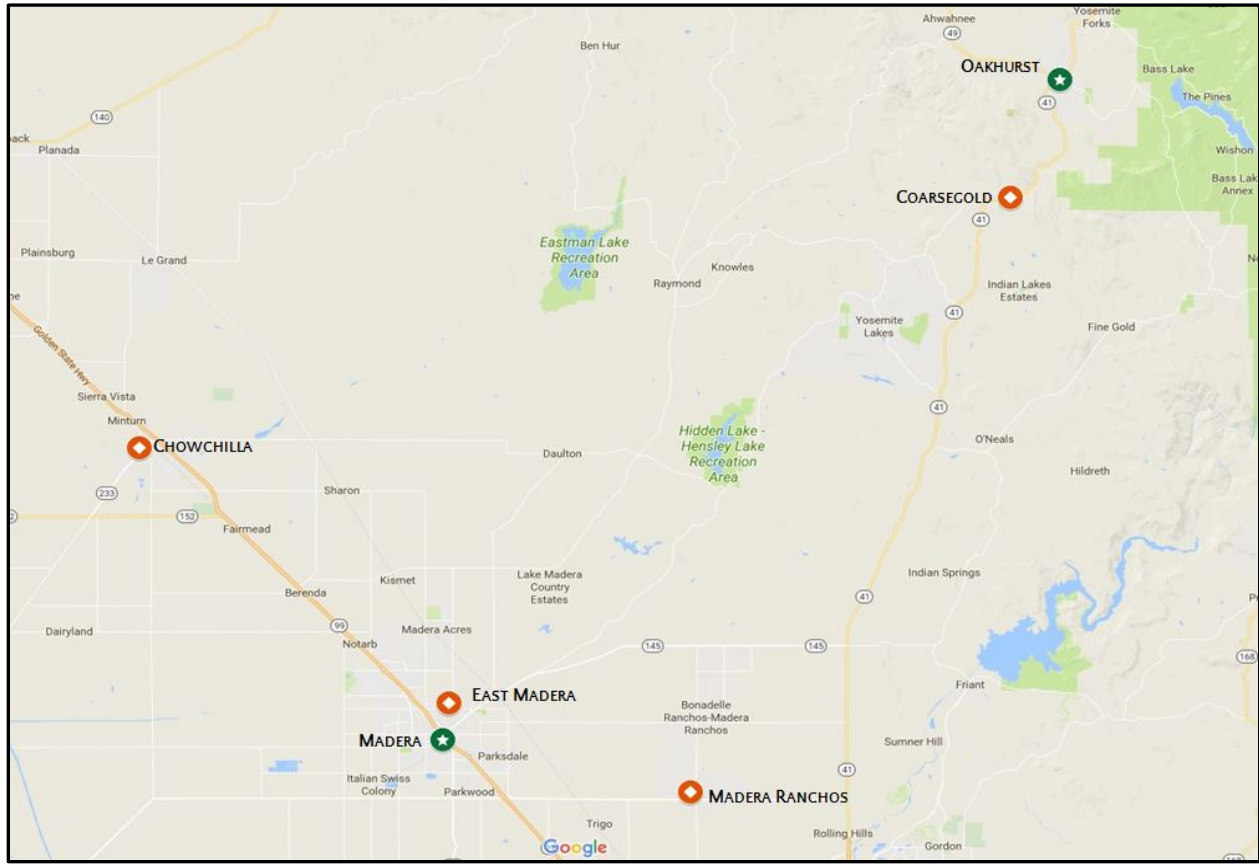
Centros de votación de 11 días (Propuesto)



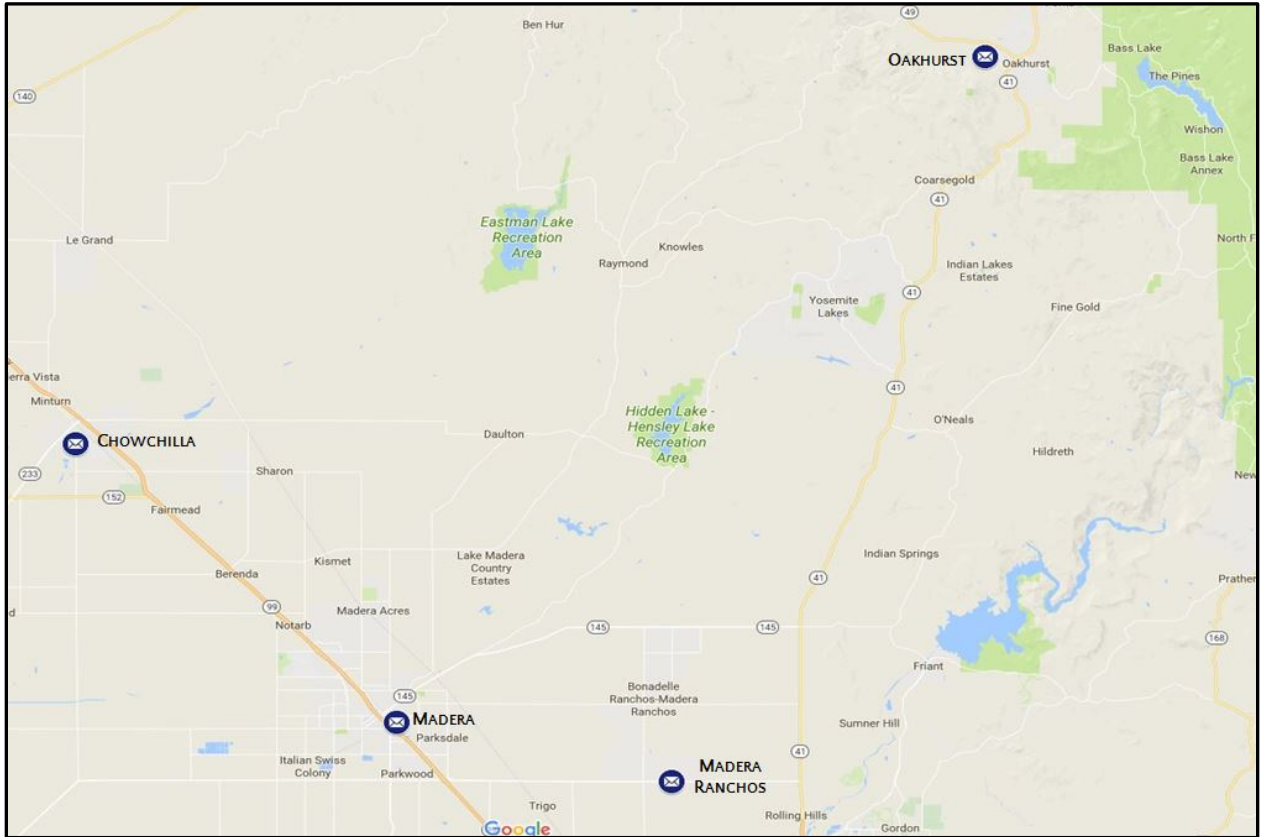
PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES

Centros de votación de 4 días (Propuesto)

Este mapa también incluye los centros de votación de 11 días



Ubicaciones de Buzones de Entrega de Balotas (Propuestas)



Apéndice E

Recursos presupuestarios y comparación de costos (propuesto)

Actividad de Divulgación	Elección Primaria 2016	2018 Elección Primaria (estimaciones)
Publicaciones de periódicos	\$1,500	\$4,000
Radio PSA	\$0	\$3,000
Televisión PSA	\$0	\$3,000
Correo de Contacto Directo del Votante	\$0	\$50,000
Talleres / reuniones públicas	\$0	\$5,000
Demostraciones de Equipos	\$0	\$3,000